ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CMG- 001 - 2026

OBJETO:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO Y CON MAESTRIA BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA Y FORTALECIMIENTO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER DENTRO DEL MARCO DE ASESORIA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTION DEL PRESIDENTE Y LA CORPORACION"**
FECHA DEL CONTRATO	**30 de enero de 2026**
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS COP ($31.568.300), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Disponibilidad Presupuestal No. 202601260002 del 26/01/2026 fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: HONORARIOS. RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.1.01.03.007
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202601290012 del 29 de enero de 2026
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** C.C 1.095.812.994 de Floridablanca
CONTRATANTE	**JEISSON EMILIO HERNANDEZ BUENO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.221.257 de Guaca (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en la calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 105 del 25 de noviembre de 2025
SUPERVISOR:	**NORA JANNETH TARAZONA FLÓREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía numero 28.162.455 de Guaca Santander. Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 30 de enero de 2026)
PLAZO:	**SEIS (6) MESES**
FECHA DE INICIO:	Treinta (30) de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION:	Veintinueve (29) de julio de 2026

En Guaca, a los Treinta (30) de enero de 2026en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **JEISSON EMILIO HERNANDEZ BUENO**, en calidad de presidente y ordenadora de gasto del concejo municipal de Guaca, **NORA JANNETH TARAZONA FLOREZ** en calidad de

Supervisor del contrato designada y **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO**, quien comparece en nombre propio y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. **APROBACION POLIZAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías.

2. **FORMA DE PAGO:**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Pagos en mensualidades de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($5.261.383), de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el pago, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por EL CONCEJO, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el Informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por EL CONCEJO. El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CMG-001-2026 del 27 de enero de 2026
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CMG-001-2026 del 27 de enero de 2026 el día treinta (30) de enero de 2026
3. Fijar como fecha de terminación a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Guaca, Santander el día 30 de enero de 2026

Jeisson Hernández Bueno

H.C JEISSON EMILIO HERNANDEZ BUENO
Presidente Concejo Municipal

Nora Janneth Tarazona Florez

NORA JANNETH TARAZONA FLOREZ
Secretaria general concejo municipal
Supervisor del contrato

JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
Abogado contratista